

pués se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día uno de noviembre, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes objeto de la subasta:

—Local comercial en planta baja mano derecha de la casa sita en Logroño, en la calle Escuelas Pías número 11 con una superficie útil de 100,30 m² y linda: Sur, o frente la calle de su situación; Norte, o espalda, casa número 65 de la calle Santos Ascarza y con un patio abierto de la casa número 63 de la calle Santos Ascarza; Este, con expresada casa número 63 del Sr. Tobía y con finca de D. Valeriano Marín y Oeste, con portal y caja de escalera de la casa y local mano izquierda. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 6%, valorada pericialmente en la cantidad de dos millones dieciséis mil pesetas (2.016.000 pesetas).

Dado en Logroño, a uno de septiembre de 1982.

El Secretario,

2599

EDICTO

2560

El Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona, Acctal. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de demanda de Divorcio número 411 de 1982, a instancia de doña María del Pilar Guinea Rojo, mayor de edad, casada, natural de Logroño y en la actualidad con domicilio en Churriana de la Vega (Granada), contra don Higinio Gil López, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo fue en Logroño calle Somo Sierra 1-3ª decha. en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar, por medio del presente a dicho demandado don Higinio Gil López, que se encuentra en ignorado paradero, para que en término de Veinte días comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 17 de julio de 1982.

Ante mí,

2600

EDICTO

2572

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 505/80 instados

por Mercantil Talleres y Ventas, S.A. contra doña María del Carmen Torres Torquemada con domicilio en Logroño, calle República Argentina número 41-D sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 155.774 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de octubre a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

—Vehículo furgón, marca Sava modelo J-4/1000, matrícula LO-5551-D valorado pericialmente en la cantidad de Cuatrocientas setenta mil pesetas.

Dado en Logroño, a uno de septiembre de 1982.

El Secretario,

2612

EDICTO

2574

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 300/80 instados por Mercantil Talleres y Ventas, S.A. contra doña María del Carmen Torres Torquemada, domiciliada en Logroño calle República Argentina número 41-D sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 174.183 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez por término de ocho días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de octubre a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

—Vehículo-furgón marca SAVA, modelo J-4/1000, matrícula LO-5551-D valorada pericialmente en la cantidad de cuatrocientas setenta mil pesetas.

Dado en Logroño, a uno de septiembre de 1982.

El Secretario,

2614